

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.002.

Segundo.—Ratificación de la solicitud de quiebra voluntaria realizada por la administración de la sociedad, solicitándose en caso contrario la disolución judicial por parte del órgano de administración.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los documentos que se someterán a aprobación así como el derecho de que disponen de que la misma les sea enviada de manera gratuita.

Alicante, 30 de abril de 2003.—El Presidente, Pedro Durá Querreda.—17.606.

MONTECARLO CARROCEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Liquidación

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 30 de junio de 1998, se acordó por unanimidad:

Primero: Disolver y liquidar la sociedad simultáneamente.

Segundo: Aprobar el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Acciones Desembolsos no exigidos	24.340,99
Inmovilizado Inmaterial	154.658,04
Existencias	30.643,32
Tesorería	19.731,65
Total Activo	229.374,00
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Reservas	24.942,68
Rendimientos Ejercicios Anteriores	-88.902,07
Pérdidas	-25.776,34
Acreedores	138.806,10
Total Pasivo	229.374,00

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2003.—El Administrador Único, José María Torruella Montleón.—17.543.

MULTIÓPTICAS SUDAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

En virtud del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de «Multiópticas Sudamérica, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 29 de abril de 2.003, acordó aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

A) Importe nominal de la Ampliación: 4.326.700 euros.

B) Acciones a emitir: 4.326.700 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, números 8.830.001 al 13.156.700, ambas inclusive, con posibilidad de emitir títulos múltiples.

C) Tipo de emisión y desembolso: Acciones ordinarias, emitiéndose y desembolsándose de la siguiente forma:

1. 3.885.200 acciones, números 8.830.001 al 12.715.200, ambos inclusive, se emiten a la par, debiendo desembolsarse el 50 por 100 del valor nominal de cada acción mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

El desembolso del 50 por 100 del valor nominal restante, se efectuará mediante aportación dineraria antes del próximo día 15 de diciembre de 2.003.

2. 441.500 acciones, números 12.715.201 al 13.156.700, ambos inclusive, se emiten con una prima de emisión de 1,25 euros por acción (125 por 100 del valor nominal), debiendo efectuarse el desembolso de la totalidad de la prima de emisión y del 25 por 100 del valor nominal de cada acción mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

El desembolso del 75 por 100 del valor nominal restante, se efectuará mediante aportación dineraria antes del próximo día 15 de diciembre de 2.003.

D) Proporción: Para las acciones que se emiten a la par, la proporción es de 2,2 acciones nuevas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 5 acciones antiguas de 1 euro de valor nominal.

Para las acciones que se emiten con prima del 125 por 100 del valor nominal, la proporción es de 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 20 acciones antiguas de 1 euro de valor nominal.

E) Derecho preferente: Los accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción hasta el próximo día 13 de junio de 2.003.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado, o aquellas correspondientes a los señores accionistas que hubieren renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente, así como las no suscritas por las fracciones o restos derivados de la relación de cambio, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción, en primer lugar, a los propios accionistas de la Sociedad y, posteriormente, a las personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta transcurridos 20 días desde la finalización del plazo de suscripción. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) Suscripción: En las oficinas de la Sociedad, sitas en la Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», en Colmenar Viejo (Madrid).

G) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Colmenar Viejo (Madrid), 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Hermoso Agius.—18.488.

NUEVA DESMOTADORA SEVILLANA, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar el día 21 de junio de 2003, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, en segunda, a las doce horas, en Las Cabezas de San Juan, Ctra. de la Estación, Km 3,5, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

Segundo.—Propuesta Programa de Inversiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las Cabezas de San Juan, 22 de abril de 2003.—Julieta Hernández Cano.—17.451.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 29 de abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A., para su celebración en Madrid en el Salón Fénix, Edificio de la Unión y el Fénix, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 33, a las doce horas, el día 26 de mayo de 2003 en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo

de 2003, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2002 de Obrascón Huarte Lain, S.A., así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 20 para modificar el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración; artículo 23, para adicionar un nuevo apartado f) para regular la Comisión de Auditoría y Control y para suprimir el cargo de Presidente de la Sociedad; y artículo 24 apartado c), para modificar el sistema de retribución de los Administradores.

Quinto.—Fijación del número de consejeros. Cese, dimisión y reelección de consejeros.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Octavo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Ratificación de los acuerdos de inclusión de la Sociedad en el grupo de consolidación fiscal y prórroga del Régimen Fiscal Especial de Consolidación Fiscal.

Décimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Undécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio 2002, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias, que se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente se encuentran a disposición de los accionistas desde el día de hoy en la página web de la sociedad las propuestas que formulará el Consejo de Administración de la sociedad en relación con los restantes puntos del orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

Para la asistencia a la Junta se facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia por la propia Sociedad y por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores a aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

A los efectos oportunos se hace constar que la Junta se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

En Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.556.